



*“2020, Año del Centenario del
Natalicio de Román Piña Chan”*



San Francisco de Campeche, Cam., jueves 1 de octubre del año 2020

Abre la 63 Legislatura su tercer año de ejercicio legal

- ***La ciudadana Adriana Villaney Méndez Solís rindió la protesta de ley como diputada***

En cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la Sexagésima Tercera Legislatura abrió este jueves su primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio legal, presidido por el diputado Carlos César Jasso Rodríguez, sesión en la que la ciudadana Adriana Villaney Méndez Solís rindió la protesta de ley como diputada por el principio de representación proporcional.

Los diputados secretarios de la Directiva dieron lectura a una iniciativa para expedir la Ley de Cambio Climático para el Estado, y a una terna integrada por los ciudadanos Pedro Alberto Sánchez Guerrero, Roseli Alejandra Cocom Cohuó y Nancy Eugenia Magaña Canché, para el nombramiento del titular del Centro de Conciliación Laboral, ambos documentos enviados por el Ejecutivo estatal, mismos que fueron turnados a Comisiones.

También se dio lectura a una propuesta de acuerdo de la Mesa Directiva para la reanudación gradual de las actividades del Poder Legislativo del Estado, durante el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura, que previa dispensa de más trámites fue aprobada por mayoría, con 26 votos a favor y tres en contra, emitidos estos últimos por los diputados María Sierra Damián, Sofía del Jesús Taje Rosales y Antonio Gómez Saucedo.

Acuerdo que faculta a la Mesa Directiva para citar a sesionar al Pleno del Congreso de manera reservada cuando los asuntos o la carga de trabajo legislativo lo ameriten, con la finalidad de seguir observando las medidas de prevención y contención dictadas por las autoridades sanitarias federales y estatales con motivo de la contingencia sanitaria generada por el Covid-19, sesiones que serán difundidas en tiempo real, mediante medios electrónicos que permitan su transmisión simultánea para conocimiento público.

Se añade que continúa en suspenso la temporalidad y periodicidad sucesiva de las sesiones ordinarias del Congreso del Estado, hasta en tanto las condiciones de salud pública permitan en lo posible la normalización de las actividades legislativas, y se

reanudan los términos y plazos en aquellos supuestos en que el Congreso del Estado tenga que cumplir con alguna obligación jurídica para atender sus responsabilidades constitucionales y legales.

Por último, y con el fin de evitar la concentración de personas en las áreas y direcciones administrativas del Poder Legislativo del Estado, “quedan facultados sus titulares para determinar el esquema de trabajo presencial y a distancia, así como al personal que podrá asistir a laborar a las oficinas, procurando aplicar el escalonamiento, alternancia o cualquier otra medida que permita que no se interrumpan las funciones esenciales de la institución, con el propósito de que se continúen observando las medidas de sana distancia y se evite la concentración de personal en las oficinas, así como en los espacios comunes de los centros de trabajo, lo anterior sin perjuicio de los derechos laborales de sus servidores públicos hasta en tanto concluya la contingencia de salud pública. Quedan exentos de las actividades presenciales las personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas, en periodo de lactancia, con hijos menores de 5 años, personas con discapacidad o con enfermedades crónicas no transmisibles”.

Hicieron uso de la palabra, en asuntos generales, las diputadas Ana Gabriela Sánchez Preve, con un punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en la Ley del Presupuesto de Egresos federal del ejercicio 2021, se incluya el programa de Escuelas de Tiempo Completo y se asegure su continuidad; Sofía del Jesús Taje Rosales, presentando una iniciativa para reformar el párrafo quinto del Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; Nelly del Carmen Márquez Zapata, quien propuso una iniciativa para adicionar un Capítulo I Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en materia de Parlamento abierto.

También intervinieron los diputados Luis Alonso García Hernández, subrayando que los temas prioritarios que impulsará en este tercer año de la 63 Legislatura, serán salud, seguridad, economía y justicia petrolera; Claudeth Sarricolea Castillejo, con un punto de acuerdo para exhortar a los gobiernos federal y estatal a trabajar con una agenda con base a la protección de las familias, que se elimine el redondeo y se dé el cambio completo, hablando para hechos Ana Gabriela Sánchez Preve, Sofía del Jesús Taje Rosales, María Sierra Damián, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Antonio Gómez Saucedo; y Biby Karen Rabelo de la Torre, en relación al cáncer de mama, a la pandemia por el coronavirus, a las obras públicas del Gobierno del Estado, y al trabajo de todos sus compañeros diputados, hablando para hechos Luis Alonso García Hernández, María Sierra Damián, Antonio Gómez Saucedo, María del Carmen Guadalupe Torres Arango, Sofía del Jesús Taje Rosales, Karla Guadalupe Toledo Zamora, Claudeth Sarricolea Castillejo y María Cruz Cupil Cupil.

Y de acuerdo al orden del día, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Chihuahua e Hidalgo, así como por la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Campeche, relativa esta última al inventario de asuntos legislativos.

Con permiso de la Directiva no asistieron a la sesión los diputados Selene del Carmen Campos Balam, Francisco José Inurreta Borges, María de los Dolores Oviedo Rodríguez, Celia Rodríguez Gil y Ricardo Sánchez Cerino.

La próxima sesión ordinaria se efectuará previo citatorio de la Directiva.

---000---